INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402001290	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 4.460.863-2	Asegurado: CONSTRUCTORA R.F - FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO

Domicilio: BENIGNO FERNANDEZ C/ 1RO DE MARZO B° SAN BLAS

Localidad: SAN JOSE DE LOS ARROYOS - PARAGU

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
24/11/2023	00:00 hs. de 24/11/2023	24:00 hs. de 24/02/2024	93	Gs. 10.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 24-0034 Según Res.: 267/01 Fec. 28/09/2001

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 **Tel:** 0985512370

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2023	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/todo-riesgo-contratista/

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente Gener

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1402001290
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CONSTRUCTORA R.F - FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FISICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACION O REEMPLAZO, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZANDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA. CONTRATO N°149/2023 - CONTRATACION DIRECTA - "CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 9-38 Y EL CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 216" CORRESPONDIENTE AL ID N° 436.442 - MUNICIPALIDAD DE PIRAYU.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones) Deducible cada siniestro 20,00 % Sobre Cada Siniestro Deducible mínimo cada siniestro Gs. 1.000.000	5.000.000
2	RESPONSABILIDAD CIVIL: TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y SUS COSAS, A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DESCRIPTAS MAS ABAJO, DENTRO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 1(UNA) PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 2.000.000.- (GUARANIES DOS MILLONES) 2- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 2(DOS) PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES) 3- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 3(TRES) O MAS PERSONAS EN CONJUNTO,	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1402001290
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: CONSTRUCTORA R.F - FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES) 4- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCERAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE 1.000.000.- (GUARANIES UN MILLON) HACEMOS CONSTAR QUE SE CONSIDERAN TERCEROS A AQUELLAS PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA, QUE SE ENCUENTREN EVENTUALMENTE EN LA ZONA DE OBRAS DEL CONTRATO N°149/2023 - CONTRATACION DIRECTA - "CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 9-38 Y EL CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 216" CORRESPONDIENTE AL ID N° 436.442 - MUNICIPALIDAD DE PIRAYU.- EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE PROVEER Y/O INSTALAR SEÑALES Y/O MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EVITAR EL ACCESO NO AUTORIZADO DE PERSONAS O ANIMALES, EN EL LUGAR DONDE SE ESTE EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTA COBERTURA., hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones) Deducible cada siniestro 20,00 % Sobre Cada Siniestro Deducible mínimo cada siniestro Gs. 1.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** LOCALIDAD, PIRAYU	5.000.000
	TOTALES	10.000.000

SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN DECLARACIONES DEL ASEGURADO, A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS NI REPORTADOS.-

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General